

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28898** *MAVI ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución con el numero 260/09 dimanante de demanda 1005/08, a instancias de doña María Belén Jiménez Franco, en esta fecha se ha dictado auto que declara al ejecutado Mavi Alimentación, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, con carácter provisional, en la cuantía de 2.017,89 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 23 de septiembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090069667-1